



Directivas para las subvenciones del Programa Neighborhood & Community Arts (NCA) 2019

La ciudad de Seattle ofrece una extraordinaria variedad de eventos artísticos y culturales en sus diferentes vecindarios y comunidades. El Programa Neighborhood & Community Arts (NCA, Artes Comunitarias y Vecinales) de la Office of Arts & Culture (Secretaría de Artes y Cultura) apoya la creatividad a nivel comunitario al invertir en festivales o eventos recurrentes que promuevan la participación en actividades artísticas y culturales, celebren la diversidad, generen lazos comunitarios y aumenten la visibilidad de los vecindarios a través del arte y la cultura.

Información: comunicarse con Jenny Crooks, gerente de proyectos, por teléfono al (206) 684-7084 o por correo electrónico a jenny.crooks@seattle.gov

Formulario de postulación Disponible en http://www.seattle.gov/arts/neighborhood-and-community-arts	Plazo de presentación Martes 23 de octubre de 2018, 11:00 p. m. (hora del Pacífico)
Talleres: Martes 28 de agosto, de 5:30 p. m. a 7:00 p. m. Douglass Truth Library 2300 E Yesler Way, Seattle, WA 98122 Para confirmar su presencia, haga clic aquí .	Sábado 8 de septiembre, de 11:00 a. m. a 12.30 p. m. Southwest Branch Library 9010 35th Ave SW, Seattle, WA 98126 Para confirmar su presencia, haga clic aquí .
Jueves 6 de septiembre, de 5:30 p. m. a 7:00 p. m. Northgate Branch Library 10548 5th Ave NE, Seattle, WA 98125 Para confirmar su presencia, haga clic aquí .	Sábado 6 de octubre, de 11:00 a. m. a 12:30 p. m. Rainier Beach Branch Library 9125 Rainier Ave S, Seattle, WA 98118 Para confirmar su presencia, haga clic aquí .
Financiación Los postulantes recibirán dos (2) años de financiación por un monto de \$1300 por año para la realización de sus eventos durante 2019 y 2020.	
Elegibilidad Son elegibles los consejos vecinales de artes y grupos comunitarios locales que presten servicio a diferentes culturas y vecindarios y que tengan una antigüedad de al menos un año al momento de la postulación. Se alienta a postularse a los grupos que representen a las comunidades con recursos insuficientes, incluidas las comunidades de bajos ingresos, las comunidades de personas con discapacidades, las comunidades de inmigrantes y refugiados, y las comunidades de personas de color. Los proyectos propuestos deben llevarse a cabo dentro de la ciudad de Seattle, así como presentarse a partir del 1.º de enero de 2019 y realizarse durante 2019 y 2020.	

Resumen del programa

Este programa brinda apoyo a consejos vecinales de artes y grupos comunitarios locales que han establecido una trayectoria documentada en la realización de festivales o eventos recurrentes que promuevan la participación artística y cultural, celebren la diversidad, generen lazos comunitarios y aumenten la visibilidad de los vecindarios a través del arte y la cultura.

Elegibilidad y requisitos

El **postulante** debe cumplir con lo siguiente:

- Ser un consejo vecinal de artes o un grupo comunitario local. Se alienta a postularse a los grupos que representen a las comunidades con recursos insuficientes, incluidas las comunidades de bajos ingresos, las comunidades de personas con discapacidades, las comunidades de inmigrantes y refugiados, y las comunidades de personas de color.
- **No** recibir financiación a través de los programas Civic Partners, CityArtist Projects, smART ventures o Neighborhood & Community Arts durante 2019.
- Tener un número de identificación fiscal y residir en la ciudad de Seattle. No se exige que los grupos que se postulen estén en la categoría 501(c)(3) de organizaciones sin fines de lucro ni que empleen un agente fiscal federal.

El **proyecto** debe cumplir con lo siguiente:

- haber sido realizado previamente y ser recurrente;
- tener un componente artístico y cultural significativo;
- ser abierto al público;
- estar asegurado; y
- llevarse a cabo dentro de la ciudad de Seattle, presentarse a partir del 1.º de enero de 2019 y realizarse durante 2019 y 2020.

Se puede presentar una única solicitud por año para este programa. Los grupos elegibles pueden postularse tanto al NCA como al [Programa Arts in Parks \(AIP, Artes en los Parques\)](#) para distintos proyectos, siempre y cuando los proyectos cumplan con las respectivas directivas y condiciones de elegibilidad. Si un mismo proyecto es elegible tanto para ser financiado por el AIP como por el NCA, pueden postularse a ambos programas, pero solo recibirán financiación de uno de ellos.

Financiación

Las organizaciones beneficiarias del programa recibirán dos (2) años de apoyo financiero del NCA (para eventos a realizarse en 2019 y 2020) por **un monto de \$1300 por año** para subvencionar los **gastos directos del proyecto**: honorarios de los artistas, gastos de comercialización y promoción, costos de administración y de personal, suministros, alquiler de equipos u otros costos relativos la producción, y no más del 10 % para costos relacionados con comidas. No existe financiación parcial para este programa.

Esta subvención no financiará lo siguiente:

- Campañas de recaudación de fondos
- Donaciones
- Costos administrativos de la organización que no se relacionen directamente con el proyecto
- Adquisición de equipos o programas
- Costos relacionados con comidas que superen el 10 % deducible

Elementos de la postulación

- **Cuestionario demográfico:** este cuestionario no se revisará como parte de la postulación, sino que nos ayudará a obtener más información sobre las comunidades a las que prestamos servicio a través de nuestros programas, de modo que podamos continuar trabajando para que dichos programas sean más equitativos. Todas las preguntas son opcionales; sin embargo, se deberá enviar el cuestionario antes de poder continuar con el resto del formulario de postulación.
- **Preguntas narrativas:**
 1. **Descripción del proyecto:** describa las actividades del festival, evento o proyecto para el que solicita los fondos. Incluya información sobre cómo el arte y la cultura se representarán en su proyecto o evento.
 2. **Desarrollo comunitario a través del arte y la cultura:** describa quiénes asisten a su evento. ¿De qué manera se usa el arte y la cultura en su proyecto para el desarrollo de la comunidad? Describa las medidas que tomará para llegar a diferentes poblaciones y aumentar la accesibilidad.
 3. **Antecedentes y capacidad:** proporcione una breve descripción de la programación artística y la presentación de las actividades. ¿Qué pruebas puede brindar de su capacidad para realizar este evento con éxito? Describa todas las colaboraciones clave (con organizaciones, grupos o personas) que le brindarán ayuda para realizar este proyecto o evento con éxito.
- **Presupuesto:** debe reflejar el costo del evento en 2019, equilibrar los ingresos y gastos, e incluir todos los elementos o servicios donados.

Criterios de evaluación

Las propuestas que se presenten al programa serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios:

- **Fortaleza del proyecto (20 puntos):** el proyecto debe presentar una relación clara, bien concebida y auténtica con la comunidad cultural, el vecindario u otra comunidad de interés, que promueva la participación artística y los lazos comunitarios.
- **Impacto sobre la comunidad (20 puntos):** el plan del proyecto debe describir esfuerzos valiosos por fortalecer la comunidad, fomentar la participación y llegar a públicos diversos.
- **Factibilidad (10 puntos):** la organización tiene que contar con una trayectoria documentada de presentación de este u otros eventos; una prueba de compromiso y apoyo a la comunidad; y un presupuesto claro y realista para el evento.

Cronograma

Un jurado independiente de pares constituido por artistas y representantes de la comunidad revisará y evaluará las postulaciones según los criterios de elegibilidad y evaluación del programa, y las recomendarán para su financiación. **La notificación de la financiación se efectuará a fines de diciembre de 2018.**

Cómo completar el formulario de postulación en línea

- Cree o actualice su perfil en <https://seattle.gosmart.org/>.
 - **(Nuevo para este año)** Se usará el mismo formulario de postulación para los programas Neighborhood & Community Arts y Arts in Parks. Siga las instrucciones que aparecen en el sistema de postulación para identificar el o los programas a los que se postula su proyecto. Para completar el formulario de postulación en línea, responda completamente todas las preguntas narrativas antes del plazo de presentación.

Obligaciones de los seleccionados

Los autores de los proyectos seleccionados para su financiación deberán cumplir con los siguientes requisitos.

- Para cobrar, se requiere una licencia comercial municipal y estatal (pero NO para postularse). Para cobrar el pago final, las personas seleccionadas para recibir los fondos de la Office of Arts & Culture deberán tener una licencia comercial de Seattle y un número Unified Business Identification (UBI, Identificación Comercial Unificada) del estado de Washington. El costo del trámite de obtención de las licencias comerciales puede incluirse en el presupuesto del proyecto.
- Los beneficiarios de los fondos asignados firmarán un contrato por el cual se comprometerán a realizar su proyecto con actividades que incluyan las fechas previstas y la ubicación para una presentación pública.
- Los beneficiarios de los fondos asignados asumirán la responsabilidad de garantizar un seguro eventual contra terceros para su proyecto.
- Los beneficiarios de los fondos asignados asumen la responsabilidad de pagar todos los impuestos que correspondan. Al momento de la firma del contrato, deberán completar la documentación pertinente.
- Los beneficiarios de los fondos asignados se comprometen a mencionar y expresar el debido reconocimiento a la Seattle Office of Arts & Culture en comunicados de prensa, materiales impresos, medios sociales y señalización visible al público, o de cualquier otra forma pertinente al proyecto.

Consejos

- Actualice o complete su inscripción básica y perfil en <https://seattle.gosmart.org/> ahora mismo.
- Explore la solicitud en línea con anticipación, en especial si se postula por primera vez.
- Consulte las directivas por anticipado, compruebe su elegibilidad y lea los recuadros con instrucciones.
- Asista a un taller o a una sesión informativa.
- Comience a escribir o a esbozar el relato de presentación de su proyecto con anticipación. Le recomendamos escribirlo primero en un documento aparte, a fin de poder ver con claridad su propio relato completo.
- Asegúrese de guardar y releer su trabajo antes de enviarlo.
- Si tiene preguntas, llame al gerente de proyectos con bastante anticipación respecto del plazo de entrega. Estamos encantados de ayudarlo, pero en las urgencias de último minuto, nuestra capacidad de ayuda se ve muy limitada por el cronograma.
- Envíe su postulación lo antes posible, en caso de que necesite tiempo para corregir errores en el formulario.
- Revise muy bien su presupuesto y asegúrese de que los ingresos sean iguales a los gastos.
- Sea conciso y organizado. El jurado debe leer y evaluar docenas de postulaciones.

Políticas de financiación de la ARTS

Compromiso con la equidad racial

La Seattle Office of Arts & Culture se compromete a seguir una práctica laboral antirracista que se centra en la creatividad y el liderazgo de las personas de color, quienes reciben el mayor impacto del racismo estructural, a fin de transitar hacia un sistema que nos beneficie a todos. Asimismo, reconocemos que nos encontramos en tierras nativas, es decir, en los territorios que pertenecen tradicionalmente a los pueblos *Coast Salish*.

Nuestra visión es la de una ciudad conformada por personas cuyo éxito, seguridad y salud no están predeterminadas por su origen étnico, y en la que todos los artistas, intérpretes, escritores y creadores tengan la libertad, la representación y las plataformas que necesitan para compartir y difundir sus historias, su arte, su cultura y sus experiencias. Al mismo tiempo, reconocemos que nuestras acciones, ya sean conscientes, inconscientes, pasadas o presentes, han beneficiado a ciertas comunidades mientras que han limitado las oportunidades y los resultados de las comunidades de personas de color. Trabajamos en pos de nuestra visión y nos dedicamos a la tarea de eliminar el racismo institucional en nuestros programas, políticas y prácticas.

En coherencia con la [Race and Social Justice Initiative \(Iniciativa para la Justicia Social y Racial\)](#) de la ciudad, buscamos nuevas soluciones que usen el arte como estrategia para dirigir no solo nuestra secretaría, sino también la ciudad en su totalidad hacia un futuro de equidad racial y justicia social. Seguiremos derrumbando barreras y construyendo herramientas que integren las artes para desafiar el orden establecido e impulsarnos hacia la sociedad inclusiva con la que soñamos.

Si tiene alguna pregunta acerca de nuestro compromiso o le gustaría obtener más información sobre el trabajo que hacemos, comuníquese con nosotros llamando al 206.684.7171 o enviando un correo electrónico a Arts.Culture@Seattle.gov.

Los materiales de la postulación constituyen información pública

Los materiales de las postulaciones presentadas a la Office of Arts & Culture se convierten en información pública. El público puede solicitar una copia de ellos mediante una solicitud formal. Los materiales están sujetos a la divulgación pública en virtud de la Washington State Public Disclosure Act (PDA, Ley de Divulgación Pública del Estado de Washington) (PDA: RCW 42.17). Para solicitar una copia de la ley, comuníquese con la State of Washington Code Revisers' Office (Secretaría de Revisores de Códigos del Estado de Washington) en Olympia llamando al (360) 786-6777.

No se permite la discriminación en proyectos financiados por la Ciudad

Los postulantes que reciban fondos de la Office of Arts & Culture deben cumplir con el Capítulo 20.44, relativo a la prevención de la discriminación en los contratos municipales, y el Capítulo 5.44, relativo a los requisitos de licencias, del Seattle Municipal Code (Código Municipal de Seattle). El texto completo de estos códigos municipales está disponible en la City Clerk's Office (Oficina del Secretario Municipal) y en la Seattle Public Library (Biblioteca Pública de Seattle).

La Americans with Disabilities Act se aplica a los proyectos financiados por la Ciudad

La Americans with Disabilities Act (ADA, Ley de Ciudadanos Estadounidenses con Discapacidades) es una ley federal que garantiza el acceso a servicios e instalaciones para las personas con discapacidades. La Office of Arts & Culture respeta las necesidades de las personas con capacidades diferentes y tiene como objetivo proporcionarles a los postulantes, participantes y todas las personas interesadas información sobre lo previsto en la Americans with Disabilities Act y su aplicabilidad respecto de las actividades de nuestra agencia. Para obtener más información sobre reuniones públicas, accesibilidad y asistencia auxiliar, comuníquese con la Office

of Arts & Culture al (206) 684-7171 (voz) o al (800) 833-6388 (línea de retransmisión vocal TDD). La agencia cumple con todas las leyes federales, estatales y locales que prohíben la discriminación en empleos y servicios públicos.

Apoya la libertad de expresión

La Ciudad considera que una comunidad que fomenta la libertad de expresión y pensamiento progresará como sociedad. Los artistas desempeñan un importante papel al reflejar y cuestionar los problemas sociales de la actualidad. La fortaleza de los Estados Unidos como nación se funda en la tolerancia de las opiniones y las ideas divergentes. De manera similar, el apoyo gubernamental a las artes debe tolerar un espectro de ideas y alentar la libertad de pensamiento.